

En el último año, la Nueva Política de Sustancias Químicas, comúnmente denominada REACH (Registro, Evaluación y Autorización de productos Químicos) está siendo protagonista de multitud de conferencias y seminarios en los que se analizan sus pros y contras, su viabilidad y sus consecuencias. En la práctica mayoría de estos foros de debate, hemos podido escuchar con insistencia un argumento recurrente: “el REACH es necesario porque las sustancias químicas causan 32.000 muertes laborales cada año”. La propia industria participa de la primera parte de este argumento: el REACH es necesario. Ahora bien, resulta inadmisibles la segunda proposición.

Este tipo de aseveraciones de carácter alarmista, condicionan e inhiben cualquier debate. ¿Quién puede argumentar que la propuesta REACH debe ser revisada porque presenta graves defectos, si la parte contraria declara que no hay que revisarla porque hay 32.000 trabajadores que cada año fallecen de cáncer debido a las sustancias químicas?

El origen de este dato se encuentra en un informe realizado por RPA para la Comisión Europea en 2003, si bien en España ha sido la organización autónoma ISTAS de CCOO quien lo ha adaptado y difundido posteriormente. En dicho informe se atribuyen exactamente 32.500 cánceres ocupacionales a las sustancias químicas.

Este Informe de RPA, que ha sido ampliamente rebatido por expertos y analistas, está basado en los estudios de Doll & Peto de 1981, eso sí, obviando que de esos 32.500 casos de cáncer, el 80% corresponden al amianto (porcentaje que confirma el estudio sobre cáncer ocupacional realizado por Eurogip en 2002), radiaciones ionizantes y otras fuentes que nada tienen que ver con las sustancias químicas, a las que este informe atribuye un máximo de 6.500 casos (el 20%).

Pero lo cierto es que ni siquiera esta cifra parece acercarse a la realidad, ya que a partir de los estudios realizados en Finlandia (Karjalainen et al. 2001) y Alemania (Bundesministerium Für Arbeit und Sozialordnung-BMA 2001), los casos de cáncer ocupacional presuntamente relacionados con las sustancias químicas estarían situados respectivamente entre 128 y 526 anuales en toda Europa.

Tampoco podemos obviar que los casos de cáncer estudiados en el informe de RPA corresponden a los periodos de manifestación de la enfermedad en 1981, por lo que su origen habría que datarlo entre 20 y 30 años menos, los cuales corresponderían al periodo de exposición en el puesto de trabajo. Esto, indudablemente, invalida la vigencia de los resultados, porque obvia dos circunstancias esenciales: en primer lugar, el avance de los sistemas de prevención y gestión de salud en el trabajo, que nada tienen que ver con los aplicados en 1960, y en segundo lugar, que las sustancias a las que principalmente se atribuye la generación de cáncer (benceno y aminas aromáticas) están ya sometidas a estrictas regulaciones. Asimismo, desde 1979, la legislación comunitaria obliga a las nuevas sustancias químicas a someterse a tests y ensayos básicos antes de

proceder a su registro y posterior comercialización

Y es importante resaltar lo anterior, porque es evidente que respecto a las cifras de 128 a 526 casos de cáncer ocupacional presuntamente inducidos por sustancias químicas (que en cualquier caso corresponderían a fechas anteriores a 1980), el trabajo desarrollado por el sector en materia de salud laboral, especialmente en los últimos años, ha reducido drásticamente esta cifra con el firme objetivo de erradicarlas de forma absoluta.

Hace ahora un año y con motivo de la reunión anual en Madrid del Foro del Diálogo Social Europeo del sector, representantes de las empresas químicas - entre los que se encuentra FEIQUE - y el sindicato europeo de industrias químicas (EMCEF) - del que forman parte tanto FIA-UGT y FITEQA-COO (es decir, las agrupaciones sectoriales del sector químico de las principales organizaciones sindicales españolas) - firmaron una Posición Común sobre el REACH en defensa de la competitividad, la I+D+i, la inversión y el empleo de la industria europea en general y de la química en particular.

Dicha posición común manifiesta en uno de sus párrafos, y ante la falta de fundamento y la grave manipulación de las fuentes y los datos utilizados para sustentar el Informe de RPA, que los firmantes *“consideran que es poco probable que la Revisión de la Política sobre Productos Químicos reduzca más las enfermedades profesionales inducidas por sustancias químicas en nuestro sector, ya que la regulaciones en esta área permiten que los empleados en la industria química estén adecuadamente protegidos, como lo demuestran los resultados alcanzados gracias a las buenas prácticas desarrolladas entre las autoridades la industria y los empleados”*.

Es evidente que a la vista de estos datos, el informe RPA es tan sólo un tendencioso documento destinado a generar una opinión contraria al sector químico y sus productos, y que ha sido utilizado por determinados grupos de presión sin ningún rubor a pesar de su falta absoluta de rigurosidad y base científica.

Pero cuesta mucho más aceptar que autoridades públicas españolas estén también haciendo uso de este estudio para establecer su criterio. Creo que es perfectamente exigible que la Administración se apoye en argumentos racionales y científicamente rigurosos, y no en estudios tendenciosos y arbitrarios burdamente manipulados.

Parece que se pretende crear una especie de “quimifobia” que haga callar a la ciencia y a la industria que en mayor medida han contribuido a incrementar la calidad y esperanza de vida de los seres humanos, y así poder obviar todas nuestras propuestas para mejorar la eficacia y aplicabilidad de la actual propuesta REACH.

Si queremos que haya diálogo y debate sobre la propuesta REACH, la demagogia debe quedarse al margen. Creo que es lo mínimo que los ciudadanos debemos pedir a quienes nos representan. 

Juan José Nava Cano
Vicepresidente y Director General de FEIQUE